



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Intendencia Municipal

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

RESOLUCION I. M. N.º 720/2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL No 07/2024 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD– ID 451805. Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL P.G.G 2024. SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES. -

Minga Porá, 02 de julio de 2024.-

VISTO

La necesidad de realizar la obra, a fin de mejorar el tránsito vehicular y peatonal a los pobladores de la zona, especialmente a los pequeños productores de esta forma se mejorará la entrada principal de la ciudad y ofrecer mayor comodidad y camino de todo tiempo a la ciudadanía el mismo evitaría la intrasitabilidad en días de mucha lluvia para los que a diario utilizan ese trayecto muy importante., y Que, el presupuesto General de Gasto del 2024 de la Municipalidad de **Minga Pora**, prevé “L CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD-”.

Que, los planos, planilla de cómputo métrico y las especificaciones técnicas ha sido presentado por el Asesor de Obra, Conforme a las directrices recibida del Ejecutivo Municipal y cumple con todas las prerrogativas legales. -----

Que, para la ejecución de la obra se deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 en su Art. 235 establece el Régimen General de Construcciones. -----

Que, el Art. 51 Inc. b y t, establece que es atribución del intendente adoptar medidas de esta naturaleza. -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Art. 1º Aprobar

LOS PLANOS, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA MUNICIPAL DENOMINADA, “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL No 07/2024 CONSTRUCCION”



47-243
Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

Intendencia Municipal

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD- ID 451805. Y CONFORME SE ESTABLECE EN EL PRESUPUESTO GENERAL- 2024. SE AUTORIZA SU EJECUCION PREVIO TRAMITES DE RIGOR.

Art. 02) EXONERAR: a la presente obra el pago del impuesto a la Construcción-----

Art. 03) Téngase por resolución Municipal, Notificar, comunicar y cumplido archivar.


Abg. Remigio Ramirez
Secretario General




Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

